

Córdoba, 19 de noviembre de 2010.

VISTO:

Que por expte. 44533/09, se tramitó la evaluación de los méritos académicos y la actividad docente de la Od. María Lucía Petit, en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Operatoria II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12, el Comité Evaluador Titular para el Área Clínica, designado por Res. 87/09 HCD, calificó como no satisfactorio el desempeño de la docente;

Que por expte. 43542/09, la Od. Petit impugna la evaluación del Comité;

Que la Resolución 573/10 H.C.S declara la nulidad de la evaluación efectuada a la Od. Petit, anula el Dictamen efectuado por el Comité y dispone se remitan las actuaciones a un nuevo Comité Evaluador en cumplimiento de lo establecido por el art. 21 de la Ord. 6/08 HCS;

Que el nuevo Comité Evaluador está integrado con Miembros Suplentes, de los cuales, los Dres. Graciela Postiglione y Guillermo De Leonardi renuncian a integrar el mencionado Comité;

Que corresponde integrar el nuevo Comité con los segundos suplentes y convocarlos a la evaluación correspondiente;

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

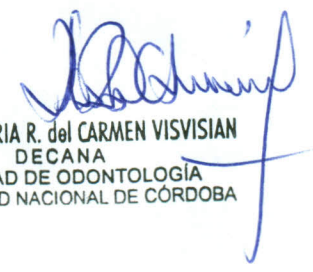
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a los Sres. Profesores Dres. Rubén Ulfohn, Eduardo P. Piazza, Rodolfo Bielohercovzky, Norberto A Fassina y la Srta. María Bogino, el día viernes 3 de diciembre de 2010, a la hora 11:30, en la sala de reuniones del H.C.D. de esta Facultad, a los fines de evaluar el desempeño académico de la Od. María Lucía Petit (leg. 34733).

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 477